

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 16 de marzo 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones administrativas en materia de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio procede a notificar las resoluciones que abajo se indican dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados, citándose a los afectados para que comparezcan en la Delegación Territorial de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo anteriormente reseñado.

Expediente: 41-AP-E-00-0442/08.

DNI núm.: 29.050.350-Q.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Míriam Gómez Lozano.

Fecha de la Resolución Administrativa: 6.11.2013.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-2463/08.

DNI núm.: 28.756.847-Q.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: María Angeles Rivera Fernández.

Fecha de la Resolución Administrativa: 20.10.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0302/08.

DNI núm.: 28.706.553-T.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Araceli San Segundo García.

Fecha de la Resolución Administrativa: 11.11.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1559/07.

DNI núm.: 34.078.424-Z.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Pedro Enrique Vivas López.

00110524

Fecha de la Resolución Administrativa: 15.10.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1731/07.

DNI núm.: 14.315.730-R.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: José Antonio Falcón Molina.

Fecha de la Resolución Administrativa: 2.4.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-0424/08.

DNI núm.: 28.521.201-M.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: María Antonia Rey Martín.

Fecha de la Resolución Administrativa: 27.6.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-0503/08.

DNI núm.: 42.764.002-X.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Alberto Mendiola Angulo.

Fecha de la Resolución Administrativa: 27.6.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-1270/99.

DNI núm.: 28.615.534-S.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Nuria Arteaga Guillén.

Fecha de la Resolución Administrativa: 15.6.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-0058/11.

DNI núm.: 53.350.359-L.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: José Alberto Madrigal Mateo.

Fecha de la Resolución Administrativa: 29.3.2016.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0053/09.

DNI núm.: 14.328.317-F.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Ismael Bonilla Rodríguez.

Fecha de la Resolución Administrativa: 15.2.2016.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1632/06.

DNI núm.: 53.278.192-A.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Gonzalo Toro Díaz.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1698/09.

DNI núm.: 28.676.849-N.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Ramón Bonilla Vivero.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0281/06.

DNI núm.: 52.697.046-K.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Ana María González Beltrán.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-0274/06.

DNI núm.: 53.274.575-C.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesado: Hipólito Castillo Martín.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-1814/06.

DNI núm.: 53.272.719-G.

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.

Interesada: Carmen Mendoza Rodríguez.

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.7.2015.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-3860/11.  
DNI núm.: 48.806.898-R.  
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.  
Interesada: Tamara Chacón Fernández.  
Fecha de la Resolución Administrativa: 15.6.2015.  
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-G-00-3253/09.  
DNI núm.: 48.806.898-R.  
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.  
Interesado: Salvador Moreno Conejero.  
Fecha de la Resolución Administrativa: 10.5.2016.  
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 41-AP-E-00-4109/07.  
DNI núm.: 75.414.092-J.  
Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla.  
Interesado: José Antonio Fernández Fontanilla.  
Fecha de la Resolución Administrativa: 6.3.2015.  
Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la resolución de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»